

EDICIÓN

N°15

LA ALCALDÍA DE PANAMÁ EN ACCIÓN

DICIEMBRE 2018

PARQUES MUNICIPALES: Nuevo Parque Norte



ÍNDICE 1.Introducción

2.Parques Municipales

3.Parque del Norte

4.Fases del Parque Norte

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Panamá en su compromiso con la agenda 2030 a través del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, que es un plan ejecutable durante los próximos 11 años, con la finalidad de impulsar el pacto local para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde los gobiernos locales y dar coherencia y continuidad en el tiempo a todos los programas y proyectos orientados a la consecución de los retos de la sostenibilidad urbana.

Crear una sociedad más equilibrada, amenazada por la poca posibilidad que tengan las poblaciones urbanas en relación con su necesaria interacción con el medioambiente. Es lo que se debe considerar en la relación ciudad con el territorio que le rodea como componente prioritario. Como mecanismo esencial de la infraestructura de una ciudad, los parques producen salud, la adopción de un estilo de vida activo, habla en favor de los grandes espacios abiertos como una puerta de entrada a una mejor salud y que, además, impulsan el desarrollo económico y turístico.

La transición hacia un esquema de ciudad que permita convivir y llevar a un bienestar dentro de los límites urbanos y la naturaleza, es una oportunidad de cohesión ideal para la reinversión del hábitat urbano, así como la tendencia principal hacia la que apuntan en su evolución las ciudades más innovadoras del mundo.

Parques Municipales

Las ciudades presentan hoy el problema de concentraciones urbanas y las/os ciudadanas requieren de la utilización de parques que faciliten mejoras en la calidad de vida. Es por ello que, como parte del ordenamiento territorial en el cual se autoriza a los Municipios al desarrollo de espacios públicos entendido este como: “Conjunto de inmuebles y elementos arquitectónicos y naturales públicos, destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas”¹.

Partiendo de ese punto, la Alcaldía de Panamá inicia de acuerdo a la Ley N°6, con la creación de Planes de Ordenamiento Territorial Local, y uno de estos proyectos que contribuyen al Desarrollo Urbano es el **PARQUE NORTE**.

La ciudad de Panamá cuenta con los siguientes parques, de los cuales el Parque Summit, forma parte del Municipio de Panamá:

- El Parque Recreativo Omar, está ubicado en el corregimiento de San Francisco, en el centro de la ciudad y está declarado como área verde nacional. El parque cuenta con instalaciones de uso público, como gimnasio, piscina, canchas de tenis, béisbol, baloncesto y fútbol, un auditorio al aire libre, sala de reuniones, biblioteca, restaurantes, etc.
- El Parque Natural Metropolitano de Panamá, está ubicado en el corregimiento de Ancón y es un área protegida que se encuentra dentro de los límites de la ciudad. Preserva un área natural que contribuye a mantener el equilibrio entre un medio natural y hábitat humano, protege la diversidad biológica que requiere de amplios territorios.
- El Parque Nacional Caminos de Cruces se encuentra situado en el corregimiento de Bethania. Este parque está situado entre el Parque Nacional Soberanía, al norte, y el Parque Natural Metropolitano, al sur, por lo que viene a ser un enlace entre estos dos parques. Garantizando el flujo ininterrumpido de

¹ Ley N°6, feb. 2006. Por la cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y otras disposiciones.

las especies entre ambas áreas protegidas. Sumado a ello, el valor histórico y cultural del Camino de Cruces o Camino Real de la época colonial.

- El Parque Nacional Soberanía, está ubicado en el corregimiento de Ancón cerca de las riberas del Canal de Panamá. El Parque Natural Metropolitano forma, junto con el Parque Nacional Caminos de Cruces y el Parque Nacional Soberanía, un corredor biológico que se extiende a lo largo de la ribera este del Canal de Panamá.
- El Parque Municipal Summit, está localizado en el Corregimiento de Ancón. Cuenta con un jardín botánico y un refugio de fauna silvestres, así como áreas recreativas para el desarrollo de actividades al aire libre. El parque incluye una representación de especies de plantas provenientes de países tropicales y subtropicales de todo el mundo, así como las especies nativas de Panamá.





Entre los requerimientos que nos está pidiendo la agenda 2030, a las ciudades, también como parte del cumplimiento mandatorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el caso del objetivo 15 y 11: se pide que, para 2020, se integren los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad. Seguido, que de aquí al 2030, se proporcione acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PARQUE DEL NORTE

El Parque Municipal del Norte está localizado en el Distrito de Panamá (Área Norte), se lleva a cabo a un costo aproximado de dieciséis millones de dólares. El mismo será entregado por etapas.

El Parque Municipal del Norte (PMN), se ha desarrollado a través de infraestructura e instalaciones para una amplia gama de actividades que serán aprovechadas por la comunidad entre ellas: disfrute familiar, comercial, educativo, cultural, deportivo, social, ecológico, ambiental y de resiliencia.

En el sector norte de la ciudad estaba desprovisto de infraestructura de parque. Este es el primer parque que se crea en el marco del Sistema de Espacios Abiertos (SEA), en los últimos cincuenta años. La población que beneficiará son a los pertenecientes del corregimiento de: Chilibre, Alcalde Díaz, Las Cumbres, Ernesto Córdoba y Ancón. Estos corregimientos están en un radio de ocho kilómetros alrededor del parque.

Este parque permitirá un impacto potencial en el valor inmobiliario y desarrollo turístico del área, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan el lugar; con la posibilidad de mostrarse a la comunidad turística en conjunto con las Cuevas de Chilibre.

Fases del Parque del Norte

1 Mercado periférico para la venta de productos agrícolas y artesanales, en el que se pretende que miembros de la comunidad sean los pequeños empresarios los que manejen los puestos de ventas del área.

2 Acceso vehicular y peatonal desde el área de la entrada, tendrá una estructura para instalaciones culturales: Edificio de auditorio compuesto de salones e infoplaza, biblioteca, bellas artes. Plaza y jardines cancha de fútbol con dimensiones FIFA.

3 Estacionamientos hacia el corredor Norte e instalaciones deportivas: Canchas de usos múltiples (baloncesto, voleibol, etc.), Gimnasio cubierto para presentaciones deportivas y culturales, Anfiteatro al aire libre, pistas para patinetas (Skate park), Canchas de frontenis, una ciclovia y una peatonal de tres kilómetros.

Para
Aproximadamente
150,000
Habitantes
De **5**
corregimientos

20 hectáreas

En el 2019 se complementará el proyecto Permacultura, consiste en el desarrollo de trece hectáreas de bosques en los que se habilitarán senderos ecológicos, parcelas demostrativas de huertos familiares, también se educará sobre la flora local (jardines botánicos, descripción de las especies vegetales y su importancia) y la fauna (Identificación de las especies).

El PMN se esforzará en conservar los recursos naturales existentes educando a sus visitantes. Actualmente, se está reforestando con especies nativas las cuencas, de las quebradas que nacen dentro del territorio del parque y se han enriquecido la flora del área, con especies decorativas y de interés a la fauna para crear un hábitat atractivo y que propicie la estadía de especies animales. Se espera que a mediados del 2019 esté listo para el disfrute de las comunidades.



ALCALDÍA DE PANAMÁ

Dirección de Seguridad Municipal
Subdirección de Seguridad Ciudadana
Observatorio de Convivencia Ciudadana

Infografías elaboradas por el OCCAP

Sitio web de la Subdirección:

<https://seguridadciudadana.mupa.gob.pa/>

EDICIÓN N° 15/DICIEMBRE

Para mayor información:

Tel.: (507) 506-9663 ext.: 9309 ó 9395

E-Mail:

seguridad.ciudadana@municipio-pma.gob.pa